



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AGÉS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal reunido en sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para contratar la explotación y prestación del servicio de albergue de peregrinos y bar-restaurante de la Junta Vecinal de Agés, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Agés.
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Arlanzón.
 - 2. Domicilio: Calle Samuel Morse, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Arlanzón, 09199.
 - 4. Teléfono: 947 42 11 02.
 - 5. Correo electrónico: arlanzon.diputaciondeburgos.net
 - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. – *Objeto del contrato:*

Explotación y prestación del servicio de albergue de peregrinos y bar-restaurante de Agés.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Canon anual: 13.000,00 euros, más IVA.

Cuota complementaria 1,00 euro por peregrino o usuario del albergue.

5. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Arlanzón, en calle Samuel Morse, s/n, en horario de oficina de 10:00 a 13:00 horas, y jueves tarde de 17:00 a 19:00 horas, hasta el último día de presentación de proposiciones.



Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de timbrado del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al último día de presentación de proposiciones.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. – *Apertura de las ofertas:*

Ayuntamiento de Arlanzón, el día hábil posterior al plazo límite de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

8. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

– Anuncio de licitación.

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

En Agés, a 23 de junio de 2020.

El alcalde,
Jorge Martín González